

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO Ó PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024 Contratación DIRECTA N° 003-2024/GRT-OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, Tumbes, [1], a los 10 [2] días del mes de Abril, [3] del año 2024 [4], en el local del OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN Av. LA MARINA N° 200 - TUMBES, [5], a las 16:00 [6] horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones [7] designado mediante Memorando N° 1042-2024/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de Abril del 2024 [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024/GRT-OEC-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE IOARR "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N° 2542945"; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EN VIA DE REGULARIZACION, bajo los alcances establecidos en el literal b), del artículo 27 del texto unico ordenado de la ley de contrataciones del estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF(...), las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (...) y en el marco de los Supremos N° 072 - 089 -2023-PCM y Decreto Supremo N° 006-2024-PCM.</p>				
3	EL OEC				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del Organo Encargado de las Contrataciones:				
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CPC ANA GREGORIA GONZALES ROMERO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	<p>En VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF en el marco del Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, en el que se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios desitritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo 089-2023-PCM, por el termino de sesenta (60) dias calendario, a partir del 08 de agosto del 2023; con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepcion necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante DECRETO SUPREMO N° 072, 110, 130-EF y DECRETO SUPREMO N°006-2024-PCM, en el que se Prórroga del Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Periodo 2023-2024) y el posible Fenómeno el Niño, teniendo en cuenta que nos encontramos dentro del supuesto de CONTRATACIÓN DIRECTA por la causal de situación de emergencia en el supuesto de situaciones que supongan grave peligro, previsto en el literal b) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y modificatorias, por lo que, en representacion del Organo Encargado de las Contrataciones se Otorga la Buena Pro a:</p>				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	CONSORCIO LA BOCANA			S/ 37'099,285.97	
5	BASE LEGAL				
	<p>Literal b) 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobada con Decreto Supremo N°082-2019-EF. Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 089-2023-PCM Decreto Supremo N° 110-2023-PCM Decreto Supremo N° 130-2023-PCM Decreto Supremo N° 006-2024-PCM</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	<p>El Organo Encargado de las Contrataciones Otorga la Buena Pro al postor CONSORCIO LA BOCANA, Integrado por ICSA CONSTRUCTORES SRL con RUC N° 20483981202 y INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IDROGO EIRL con RUC N° 20610504486 para la Ejecucion de la Contratacion Directa N° 003-2024/GRT-OEC-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE IOARR "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N° 2545945", cuyo valor adjudicado es de S/ 37'099,285.97 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 97/100 Soles) incluidos todos los impuestos de ley. En calidad de OEC se efectua la regularización del procedimiento de seleccion para lo cual se dispone al usuario SEACÉ 00245641 para que realice la publicación en el SEACE en via de reularizacion de acuerdo al Art. 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>				
7	 GOBIERNO REGIONAL TUMBES CPC. Ana Gonzales Romero JEFA DE OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES				
	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				